

Expediente: **3950/18**

Carátula: **MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ MENDEZ VILMA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - *SORAMUS S.A., -ACTOR*

20292062576 - *MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR*

20292062576 - *ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S. A. S., -CESIONARIO*

90000000000 - *ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3950/18



H106028358656

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ MENDEZ VILMA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3950/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 de marzo de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MENDEZ,VILMA LILIANA DNI 16859302 en su carácter de empleado de UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN hasta cubrir la suma de \$ 221.599,75 en concepto de saldo honorarios regulados en autos al letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO cedidos al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S con más la suma de \$ 132.959 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3950/18

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.